

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

821 *CORPORACIÓN EDIFINTEL, S.A.*

La Junta Universal de Socios de la mercantil "Corporación Edifintel, S.A.", con N.I.F. A-80472798, ha aprobado, por unanimidad, la Transformación de la sociedad "Corporación Edifintel, S.A." ("Sociedad Originaria"), en "Corporación Edifintel, S.L." ("Sociedad Transformada"), a los efectos del artículo 23 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se regulan, entre otros, la transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("LME").

La transformación trae consigo que los socios de la Sociedad Transformada adquieran por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad Originaria atribuyéndose a los socios de la Sociedad Transformada las acciones (ahora participaciones sociales) de la Sociedad Originaria proporcionalmente a los derechos que ostentaban en el capital de la Sociedad Originaria.

El acuerdo de transformación ha sido adoptado conforme al proyecto de transformación suscrito por el Administrador Único de la Sociedad Originaria, de fecha 11 de marzo de 2026, que fue aprobado por la Junta Universal de Socios de la Sociedad Originaria, habiéndose aprobado, de igual modo, el Balance de Transformación cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Dado que la transformación fue aprobada por la Junta Universal de Socios de la sociedad "Corporación Edifintel, S.A." y por unanimidad, el acuerdo de transformación puede adoptarse sin necesidad de publicar el proyecto de transformación.

Por último, con motivo de la transformación se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de Sociedad Originaria a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de transformación, todo ello según lo previsto en el artículo 10 de la LME.

Madrid, 11 de marzo de 2026.- El Administrador único, Don Joaquín García Rodríguez.

ID: A260010234-1